

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Rafael Moreno Caballero, don José María Alonso Vigar, don José María Alonso Rodríguez, don Ramón Muñoz Subero y don Rafael Moreno Díaz, contra “Encosad Empresa Constructora, Sociedad Limitada”, y “Oca, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 576 de 2011, se ha acordado citar a “Encosad Empresa Constructora, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de febrero de 2012, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Encosad Empresa Constructora, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.516/11)